

MUNICIPALIDAD DE

CHINIQUE DE LAS FLORES

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Chinique, en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Luis Adolfo Nuñez Perez Secretario Municipal

Chinique, Quiché





